



MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMIA SOCIAL

El INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMIA SOCIAL notifica que por Resoluciones N° s: 3397, 3398, 3399, 3400, 3401, 3402, 3403, 3404, 3405, 3406, 3407, 3408, 3409 y 3410/11-INAES, ha resuelto RETIRAR la autorización para funcionar a las siguientes entidades: COOPERATIVA DE PROVISION DE SERVICIOS PARA PROFESIONALES DE LA SALUD "CEDYT" LIMITADA (m. 24.677), COOPERATIVA DE TRABAJO PESQUEROS "F.P." LIMITADA (m.15.109), COOPERATIVA DE TRABAJO DE EDUCADORES "TINKU MASKAY ÑAN" LIMITADA (m. 27.095), COOPERATIVA "LOMAS DE PERALTA RAMOS" DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS LIMITADA (m. 11.303), COOPERATIVA DE TRABAJO "TRANSCOOP" LIMITADA (m. 23.328), COOPERATIVA DE TRABAJO EVA PERON-DOLORES-LIMITADA (m. 27.291), COOPERATIVA AGROPECUARIA TORNQUIST LIMITADA (m. 1755), COOPERATIVA DE TRABAJO "SANTIAGO MAR" LIMITADA (m. 28.548), COOPERATIVA DE TRABAJO DE ENFERMERIA DARDO ROCHA LIMITADA (m. 30.065), COOPERATIVA DE TRABAJO "ROKYMAR" LIMITADA (m. 29.625), COOPERATIVA DE TRABAJO LA BAHIA LIMITADA (ni. 27.912), COOPERATIVA APICOLA "LAGUNAS Y PRADERAS" LIMITADA (m. 22.562), COOPERATIVA AGRICOLA GANADERA DE MONES CAZON LIMITADA (m. 1826) y COOPERATIVA DE PROVISION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS Y PRIVADOS "ANTU" LIMITADA (m. 22.962); las mencionadas tienen su domicilio legal en la Provincia de Buenos Aires. Contra la medida dispuesta son oponibles los Recursos de: REVISION (Art. 22 inc. a)-10 días- y Art. 22 incs. b) c) y d)-30 días-Ley N° 19.549. RECONSIDERACION (Art. 84, Dto. N°.1.759/72- t.o 1991-10 días). JERARQUICO (Art. 89, Dto. N° 1.759/72-t.o 1991-15 días) Y ACLARATORIA (Art. 102, Dto. N° 1.759/72 t.o 1991-5 días). Asimismo, se amplían los plazos procesales para aquellas entidades que les corresponde por derecho en razón de la distancia que supere los 200 kms. desde el asiento de esta jurisdicción. Quedan debidamente notificadas (Art. 42, Dto. N° 1.759/72, (t.o. 1991). Fdo.: OSVALDO A. MANSILLA, Coordinador Financiero Contable del INAES.

e. 25/11/2011 N° 156447/11 v. 30/11/2011

Fecha de publicacion: 25/11/2011